



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 202150000036831

Bogotá D.C., 26 AGO 2021

Señores:

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE MIGUEL JOSE SANABRIA BERMUDEZ (C.C. 2.864.421)

Predio denominado SIN DIRECCIÓN EL JARDIN (Según Folio de Matricula Inmobiliaria) EL JARDIN (Según Títulos)

Vereda Cucharal

Municipio de Fusagasugá

Departamento de Cundinamarca

REFERENCIA:

Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 4 del 18 de octubre de 2016.

ASUNTO:

Oficio de Citación para Notificación de la Oferta Formal de Compra No. 202150000036821 **Predio TCBG-4-034.**

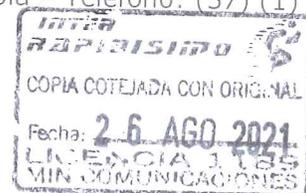
Respetados señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos presentarse personalmente, o por medio de apoderado, en las Oficinas ubicadas en la carrera 27 No. 21-36 Consorcio Vial Ruta 40, en la ciudad de Fusagasugá, de lunes a viernes en horario de 7:30 am a 5:30 pm, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la Oferta Formal de Compra No. 202150000036821, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno que hace parte del predio denominado SIN DIRECCIÓN EL JARDIN (Según Folio de Matricula Inmobiliaria) EL JARDIN (Según Títulos), ubicado en la Vereda Cucharal, jurisdicción del municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, identificado con la Cédula Catastral No. **25-290-00-02-00-00-0004-0073-0-00-00-0000**, Matrícula Inmobiliaria No. **157-2825** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá y Ficha Predial No. **TCBG-4-034.**

Para la presentación a la diligencia de notificación personal, se le solicita identificarse con Cédula de Ciudadanía original. En caso de apoderados, el poder debe contar con nota de presentación personal.

Carrera 13 No.97-76, Edificio ASTAF Oficina 301, Bogotá, Colombia – Teléfono: (57) (1) 3906013

www.via40express.com





Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20215000036831

En caso de no presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente citación, se procederá a efectuar la Notificación por Aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por último, nos permitimos indicarle que para efectos de autorizar la notificación electrónica de la oferta formal de compra se podrá comunicar a los números telefónicos 321 329 9468, 310 452 7788 o al correo electrónico gbohorquez@consorcioruta40.com donde se le explicará el procedimiento a seguir.

Cordialmente,

pp

FRANCOIS REGIS LE MIERE

Director de Proyecto

VÍA 40 EXPRESS S.A.S.

Firma delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**

Proyectó: CR40.

Revisó: EM

Aprobó: SN-RM

[GERENCIA CONTRACTUAL] SANDRA NEGRETTE |

Carrera 13 No.97-76, Edificio ASTAF Oficina 301, Bogotá, Colombia – Teléfono: (57) (1) 3906013

www.via40express.com

